



OFICIO N° 56956
INC.: intervención

jpgj/fur
S.110°/371

VALPARAÍSO, 28 de noviembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HENRY LEAL BIZAMA, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos de la tardanza para la puesta en marcha de las plantas de revisión técnica en las comunas de Padre Las Casas y Lautaro, Región de la Arica, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F3F02D9B3B63BEC3

SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE EXPLIQUE TARDANZA PARA PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE REVISIÓN TÉCNICA EN COMUNAS DE PADRE LAS CASAS Y LAUTARO (Oficio)

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, quiero llamar la atención sobre un tema recurrente.

Lo que ocurre en la comuna de Temuco con las plantas de revisión técnica es un escándalo. Las personas duermen en las afueras de estas plantas para obtener un cupo y hacer las revisiones correspondientes para renovar sus permisos de circulación. Esto lo hemos venido hablado durante meses.

El gobierno asumió compromisos de fechas ya cumplidas, una y otra vez, para que entren en funcionamiento las plantas de revisión técnica de las comunas de Padre Las Casas y de Lautaro, lo que no se ha cumplido hasta la fecha.

Además, esto está afectando a la seguridad de los vecinos, porque son kilométricas las filas de vehículos -afectan las salidas de vehículos de las casas de los vecinos- estacionados en la vía pública de acceso principal a Temuco, provocando peligros inminentes de accidentes.

Eso es inhumano e indignante. Por eso, no entendemos por qué no se ha cumplido la palabra empeñada por el ministro en reiteradas ocasiones; ha dado dos o tres fechas que no se han cumplido.

Por eso, pido que se oficie al ministro de Transportes para que explique a esta Cámara de Diputados por qué no se han cumplido los compromisos y, además, para que se comprometa con una fecha cierta, en la que dará respuesta a los miles de automovilistas de la Región de La Araucanía que viajan de diversas comunas hasta la ciudad de Temuco para realizar la revisión técnica de sus vehículos y no hay disponibilidad. No hay disponibilidad. Pasan horas, días, a veces más de 24 horas esperando un turno y eso no puede ocurrir. Esa es la mala gestión del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que no ha dado respuesta a los vecinos.

Espero que este oficio se despache y que el ministro entregue una respuesta a la Cámara de Diputadas y Diputados con la fecha concreta en la que comenzarán a funcionar las plantas de revisión técnica de las comunas de Padre Las Casas y Lautaro, porque ya no le creemos.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 110a. DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización